



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

PREES

N° 68 - 2013 - PR - GR PUNO

PUNO, .. 24 ABR 2013 ..

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 547-2013-GR PUNO/PR, sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTÍN DE PORRES DE MACUSANI; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 076-2013-GR PUNO/PR se comunica que por Acuerdo de Consejo Regional N° 012-2013-GRP-CRP, se ha priorizado la ejecución del proyecto Ampliación y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital San Martín de Porres de Macusani, provincia de Carabaya – Puno, que debe ser ejecutado en el marco de la Ley N° 29230 y Decreto Supremo N° 133-2012-EF;

Que, a través del documento visto se debe conformar el Comité Especial responsable de la conducción del proceso de selección para la ejecución del mencionado proyecto, con los integrantes que en dicho documento se señala;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL responsable de la conducción del proceso de selección para la ejecución del proyecto: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTÍN DE PORRES DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA – PUNO, el que estará integrado de la siguiente manera:

| TITULARES | SUPLENTES |
|---|---------------------------------|
| PRESIDENTE: NÉSTOR MODESTO MAMANI TITI | SERGIO CÉSAR OLARTE HUAMÁN |
| MIEMBRO: CARMEN NIEVES QUISPE LINO | EMILIO GONZALO TURPAUD ESPINOZA |
| MIEMBRO: SONIA ALVAREZ BUSTINZA | EDMUNDO CORDERO MALDONADO |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. SAUL BERMETO PAREDES
Vice Presidente Regional
(e) Despacho Presidencial